

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N.º 3649-259-SE22
SERVICIOS DISPOSICIÓN RESIDUOS MES JULIO
2022, LICITACIÓN ID N.º3649-6-L121.

DECRETO ALCALDICIO N.º: 1308 .- /

QUILLECO, 10 DE AGOSTO DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N.º19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 0129 de fecha 26 de Enero de 2021, donde se autoriza el llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, N.º ID 3649-6-L121, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO"
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 0130 de fecha 26/01/2021, el cual designa comisión de evaluación licitación, N.º ID 3649-6-L121, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO"
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 0269 de fecha 19 de Febrero de 2021, que adjudica la licitación, N.º ID 3649-6-L121, para LICITACIÓN, "SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE QUILLECO".
- f) Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 01366 con fecha 09/08/2022, emitida por OBRAS, solicitando la CANCELACIÓN SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS POR 33,64 MES JULIO, A EMPRESA KDM S.A CORRESPONDIENTE AÑO 2022.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N.º 3649-259-SE22, CANCELACIÓN SERVICIO DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR 33,64 TONELADAS A EMPRESA KDM S.A CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO AÑO 2022, RUT 96.754.450-7, QUILICURA, SANTIAGO, por un monto total de \$ 378.786.- exento de IVA.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 215.22.08.001 (01), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/jaa
DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones. .
- =====



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO